

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 068-PATPAL-FBB/CD/MML**

San Miguel, 27 de octubre del 2009.

Visto en Sesión Extraordinaria N° 005, de fecha 27 de octubre de 2009;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA;**

Con el voto unánime de sus miembros;

**ACUERDA:**

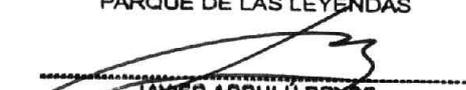
**ARTÍCULO PRIMERO.- Solicitar** a la Gerencia Municipal Metropolitana de la Municipalidad Metropolitana de Lima el apoyo para el financiamiento de Gastos en la Genérica Bienes y Servicios que comprenden estos principalmente el Mantenimiento de Áreas verdes, mantenimiento de especies zoológicas y mantenimiento de infraestructura por un monto de S/. 1 500 000 00 los mismos que serán ejecutados en el marco del Art. 7° de la ley 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2009.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Director Ejecutivo efectuar los trámites que fueran necesarios para el cumplimiento del citado acuerdo.

**ARTICULO TERCERO.- EXONERAR** el presente acuerdo del trámite de aprobación del acta.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PARQUE DE LAS LEYENDAS

  
-----  
**JAVIER ARBULÚ BRYCE**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PARQUE DE LAS LEYENDAS



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA  
DE LIMA

DS 139354-09

“Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa”

San Miguel, 29 de octubre de 2009

**Oficio N° 148-2009/DE**

Señor:  
**LIC. CARLOS CHÁVEZ MÁLAGA**  
Gerente Municipal Metropolitano(e)  
Municipalidad Metropolitana de Lima  
Presente.-



ASUNTO: Solicita transferencia de fondos 2009 por S/.1'500,000.

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a usted para expresarle mis cordiales saludos y manifestarle que El Patronato Parque de las Leyendas – FBB requiere apoyo de manera extraordinaria y urgente para el financiamiento de gastos en la genérica de gasto: bienes y servicios que comprende principalmente el mantenimiento de Áreas Verdes, mantenimiento de especies zoológicas y mantenimiento de infraestructura.

El monto solicitado que permitirá financiar los gastos indicados anteriormente es de S/. 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil nuevos soles), los mismos que serán ejecutados en el presente ejercicio presupuestal.

Por lo antes expuesto, considerando que formamos parte integral de la Corporación Municipal Metropolitana y encontrándose en una difícil situación financiera coyuntural solicitamos a su despacho tenga a bien de disponer la transferencia de recursos.

Agradeciendo anteladamente su atención a la presente, me reitero de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PARQUE DE LAS LEYENDAS  
*[Signature]*  
ALFONSO GUEVARA OCAMPO  
DIRECTOR EJECUTIVO

Cc. Gerencia de Finanzas

*Construyendo*





# MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PARQUE DE LAS LEYENDAS



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA  
DE LIMA

72

## SUSTENTO PARA TRANSFERENCIA POR S/. 1.5 MILLONES

Necesidad para cubrir *	Meta Fisica	Monto S/.
Mantenimiento de áreas verdes	2 hectáreas	200,000
Adquisición de alimentos	2060 especies	450,000
Mejoramiento de infraestructura	1500 m2	550,000
Servicios básicos	Global	300,000
<b>TOTALES</b>		<b>1,500,000</b>

\* Referida a los tres (03) últimos meses del año 2009

### Marco Legal

La transferencia solicitada se realiza en base al artículo 7º de la ley 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2009:

"Asimismo, están exceptuadas las transferencias fi nancieras que realicen los gobiernos locales en el marco de programas sociales; para el fi nanciamiento y cofi nanciamiento de proyectos de inversión pública; para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 133º de la Ley N° 27972, Ley orgánica de municipalidades; y aquellas **orientadas a sus organismos públicos para la prestación de servicios** y para el mantenimiento de infraestructura vial de su competencia".



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PARQUE DE LAS LEYENDAS

ALFONSO GUEVARA OCAMPO  
DIRECTOR EJECUTIVO

*Construyendo*





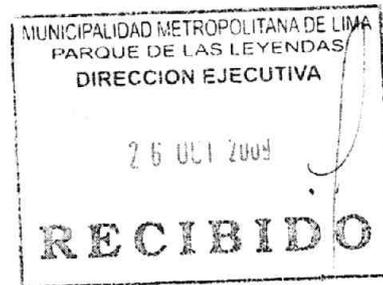
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PARQUE DE LAS LEYENDAS



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA  
DE LIMA

21

INFORME N° 113-2009/OPP



A : **DR. ALFONSO GUEVARA OCAMPO**  
Director Ejecutivo

ASUNTO : Menores ingresos captados

FECHA : San Miguel, 26 de octubre del 2009

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de comunicarle la delicada situación que se viene presentando en la entidad, respecto a los ingresos captados a la fecha, los que, de acuerdo a la programación efectuada por esta Oficina, y presentada a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía como sustento al último Crédito Suplementario autorizado por mayores ingresos, **no se está cumpliendo**.

Esta situación obedece a diversos factores tales como: la aparición de la gripe AH1N1, la variación de las vacaciones escolares que no permitieron planificar los paseos de medio año, el intenso frío registrado y la demora en la inauguración de la Laguna Recreacional Artificial.

Estos menores ingresos ponen en riesgo la operatividad del Parque de las Leyendas respecto a sus puntos más vulnerables que son: el mantenimiento de las especies zoológicas y de las áreas verdes, motivo por el cual esta Oficina sugiere se solicite, de manera urgente, un financiamiento para hacer frente a los gastos de necesidad impostergable que la entidad requiere.

Para ello, adjunto al presente, remito el proyecto de Oficio dirigido a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, solicitando el otorgamiento de un apoyo financiero a nuestra Institución por un monto ascendente a S/. 1,5 millones, que permitirá financiar nuestros gastos y lograr la operatividad al cierre del Ejercicio Presupuestal 2009.

De considerarlo procedente, solicito a usted que se proceda con los trámites respectivos que posibiliten acceder a dicha financiación.

Sin otro particular, me reitero de Usted.

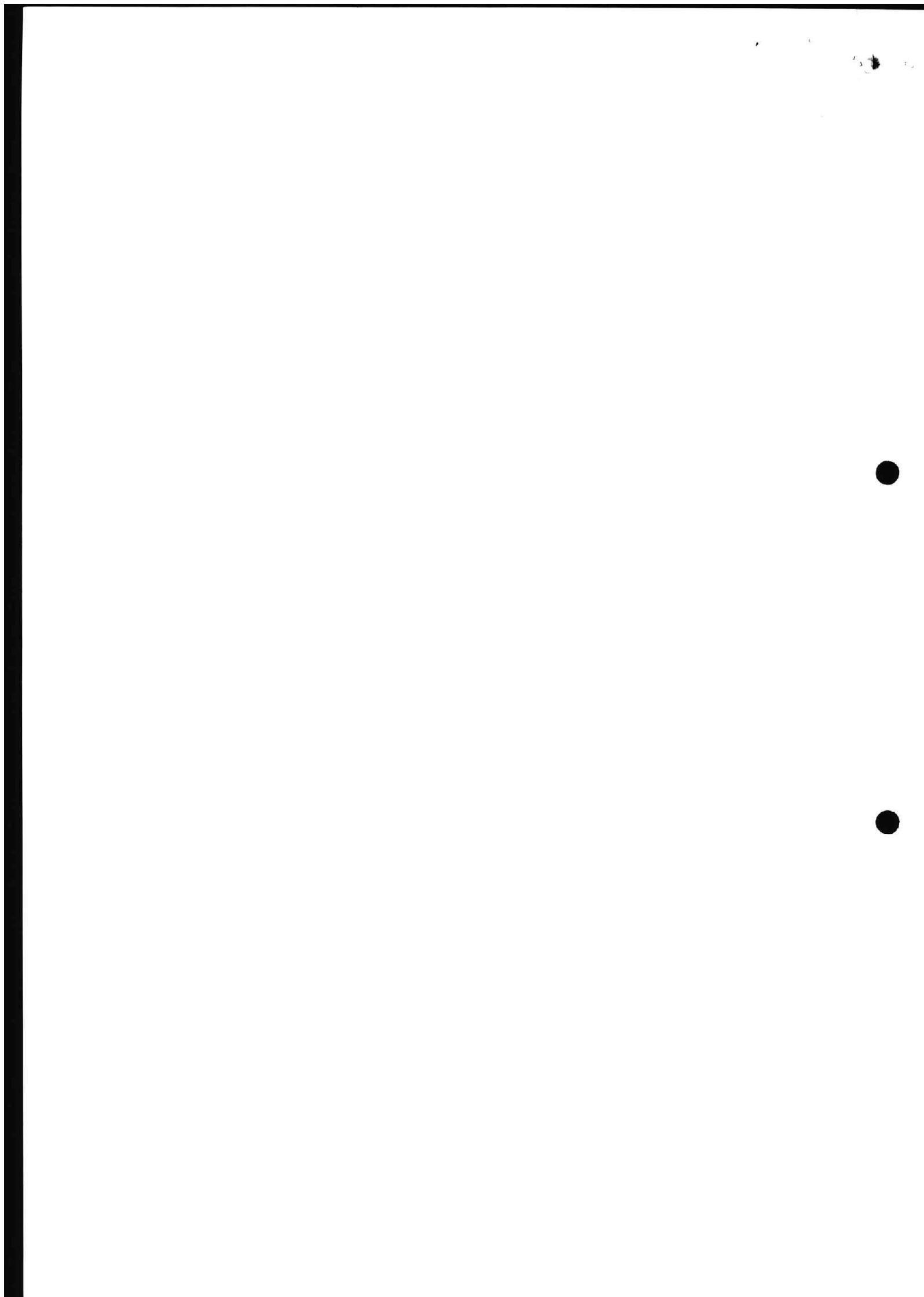
Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PARQUE DE LAS LEYENDAS

MIRIAM FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

c.c. OA, Archivo





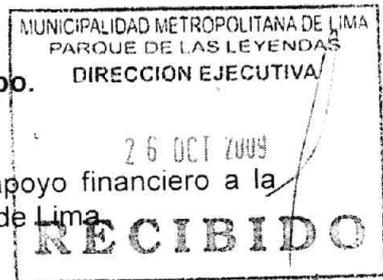


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PARQUE DE LAS LEYENDAS



20

INFORME N° 068-2009-OAJ



PARA : **Dr. Alfonso Guevara Ocampo.**  
Director Ejecutivo

ASUNTO : Opinión sobre solicitud de apoyo financiero a la  
Municipalidad Metropolitana de Lima

REF. : Informe N° 113-2009/OPP

FECHA : San Miguel, 26 de Octubre del 2009.

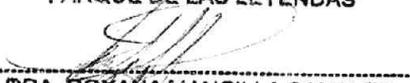
Mediante Informe N° 113-2009/OPP del 26.10.09 la Oficina de Planificación y Presupuesto informa que debido a diversos factores imprevistos y de fuerza mayor el PATPAL no ha logrado contar con los ingresos suficientes para afrontar los gastos de la entidad, remarcando que estos menores ingresos ponen en riesgo la operatividad del PATPAL respecto a sus puntos más vulnerables como son el mantenimiento de las especies zoológicas y de las áreas verdes, motivo por el cual sugiere se solicite de manera urgente un financiamiento hasta por la suma de S/. 1,5 millones de Nuevos Soles para hacer frente a los gastos de necesidad impostergable,

Habiendo analizado la solicitud planteada por la Oficina de Planificación y Presupuesto, es de **OPINION** de esta Asesoría Jurídica que esta se ajusta y se enmarca en lo establecido por el artículo 7° de la Ley N° 29289 – Ley de Presupuesto para el ejercicio 2009, concordante con la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto por lo que se recomienda su procedencia y el inicio de los tramites inherentes para su aprobación

Salvo mejor parecer.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PARQUE DE LAS LEYENDAS

  
-----  
DRA. ROXANA MANCILLA CANALES  
JEFA DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

*Construyendo*

11/21/21

